

RESPUESTA DEFINITIVA DEL PDC AL GOBIERNO

El Presidente del PDC respondió la nueva carta que le envió la noche del miércoles el Ministro de Justicia en que éste le especifica que el acuerdo adoptado entre los dos sectores debía ser ratificado por la Unidad Popular.

El miércoles en la noche, el Ministro Sanhueza retrucó una carta anterior de Renán Fuentealba. El Secretario de Estado expresó que, personalmente, mantuvo un diálogo con representantes demócrata-cristianos hasta que se llegó a un acuerdo. "Sin embargo, manifestó Sanhueza, nunca sostuve que los acuerdos que entre nosotros se pudieran alcanzar tuvieran el carácter de definitivos". Agregó que ellos debían ser ratificados por la coalición de Gobierno.

Por su parte, el senador Renán Fuentealba respondió anoche al Ministro de Justicia, reiterando declaraciones anteriores, en las que señaló que se había llegado a un acuerdo de anteproyecto de vetos a la Reforma Constitucional. Cualquier problema que surgiera desde ese momento, corresponde que lo solución sólo la Unidad Popular.

El texto de la nueva carta del Ministro Sanhueza es el siguiente:

Santiago, 22 de Marzo de 1972.—

Señor

Renán Fuentealba Moena
Presidente del Partido Demócrata Cristiano

Presente.—

Estimado señor Presidente:

Su respuesta a mi carta de 21 de los corrientes hace necesario precisar algunos hechos. Lo hago con el fin de despejar cualquier duda que pudiera entorpecer la buena disposición del Gobierno y del Partido Demócrata Cristiano en orden a alcanzar un acuerdo que permita, al mismo tiempo, evitar un conflicto político innecesario y fijar un marco institucional dentro del cual se pueda obtener el pleno desenvolvimiento de nuestra economía.

Debo hacerle presente que, en ningún momento, se ha conversado entre este Ministro y personeros de su partido acerca de las divergencias de interpretación constitucional surgidas respecto al alcance y efectos de la facultad de veto del Presidente de la República al Proyecto de Reforma que nos preocupa. Son bien conocidas a este respecto las declaraciones en que hemos fijado nuestra posición, la que es inamovible en cuanto corresponde en lo jurídico a las irrenunciables prerrogativas constitucionales del Ejecutivo.

He buscado y mantenido un diálogo con su partido por en-

cargo del Presidente de la República, quien ha estado, además, permanentemente informado del curso de las conversaciones.

Sin embargo, nunca sostuve que los acuerdos que entre nosotros se pudieran alcanzar tuvieran el carácter de definitivos. Por el contrario, insistí en que ellos debían ser ratificados por el propio Jefe del Estado y por los Partidos de la Unidad Popular.

En tales condiciones, el documento del 9 de marzo, a que su carta hace referencia, no podía constituir sino puntos de entendimiento sujetos a la ratificación aludida.

Por otra parte, nunca convinimos en que dicho documento tuviera el carácter de "completo" y final. Expresamente se dejó algunas cuestiones pendientes de estudio y resolución, acerca de las cuales se convino en proseguir las conversaciones, tanto respecto a la reforma constitucional en trámite, cuanto a la ley que debe reglamentarla y determinar las área social y mixta de la economía, todo ello en el ánimo de dar una solución integral al problema.

Personalmente abrigó la esperanza de que, superados los aspectos formales que obstruyen en opinión de ustedes— nuestras conversa-

ciones, éstas podrán ser reanudadas con fecundos resultados.

Saluda atentamente a Ud.,
MANUEL SANHUEZA CRUZ,
Ministro de Justicia.

FUENTEALBA

La siguiente es la respuesta definitiva entregada anoche por la Democracia Cristiana, en relación a los vetos a la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba:

Santiago, 23 de marzo de 1972
N.º 263.—

Señor

Ministro de Justicia
Don Manuel Sanhueza
Presente.—

Señor Ministro:

En relación con su última carta de fecha de ayer, me es grato manifestarle lo siguiente:

1.º) Las conversaciones que Ud. realizó con personeros autorizados de la Democracia Cristiana, tuvieron por exclusivo objeto lograr un acuerdo en relación con los vetos que el Ejecutivo enviaría al proyecto de Reforma Constitucional recientemente aprobado por el Congreso, a fin de someter el proceso de socialización a la regulación de la Ley y de establecer claramente dentro de él la participación de los trabajadores, que nuestro Partido propicia como un asunto fundamental y no meramente accesorio y demagógico.

2.º) En consecuencia, no correspondía discutir en esas conversaciones sobre nuestra opinión en el sentido de que, rechazado por simple mayoría el veto del Ejecutivo, sólo cabe a éste aceptar el criterio del Congreso o convocar a un plebiscito, sin que exista competencia alguna del Tribunal Constitucional sobre estas materias.

3.º) Por la misma razón, tampoco cabía discutir en estas conversaciones acerca del criterio discrepante del Ejecutivo sobre el mismo punto, ni adoptar decisiones en relación con las 91 empresas que el Gobierno desea incluir en el área social, materia propia de la Ley y no de la Reforma. Como lo hemos hecho presente, nosotros sostenemos la necesidad de determinar en la ley qué empresas deberán pasar al Área Social de los trabajadores, en que éstos tengan la administración de las empresas y perciban los excedentes, independientemente de quien sea el propietario de las mismas.

4.º) En las conversaciones habidas hemos llegado a un acuerdo sobre el veto a la Reforma Constitucional, de lo cual fue informado el Presidente de la República, quien lo habría aceptado a su vez, siendo ratificado por el Gobierno según lo expresa Ud. en su carta del 21 del presente.

Le reitero a Ud. nuestra voluntad de respetar el entendimiento alcanzado hasta ahora y nuestro deseo de que su cumplimiento evite un "conflicto político innecesario", según sus acertadas expresiones.

Quiero terminar expresándole que apreciamos en todo su valor el esfuerzo hecho por Ud. para lograr una fórmula de entendimiento como la alcanzada, que permitió evitar las dificultades de un conflicto de tanta gravedad.

Lo saluda muy atentamente,
Renán Fuentealba Moena
Presidente Nacional